

## Isabel II, una biografía para la reflexión

Juan Sisinio Pérez Garzón

---

### Isabel Burdiel

ISABEL II. UNA BIOGRAFÍA (1830-1904)

Taurus, Madrid 976 pp. 24,50 €

---

Hoy es una realidad el auge del género biográfico en la historiografía española. Aunque nunca dejó de practicarse, incluso en los momentos de mayor hegemonía de otras parcelas de la historia, lo cierto es que ahora ha logrado una visibilidad profesional y un éxito de público muy considerables. No toca hacer balance, pero es justo destacar que ese desarrollo de las biografías políticas no solo se ha producido para la época contemporánea. También se han implicado historiadores de las épocas antigua, medieval y moderna, con una riqueza de obras cuya enumeración sería muy amplia y seguro que injusta por incompleta. En todo caso, en este panorama historiográfico destaca la aportación de Isabel Burdiel, quien ya hace más de diez años precisó los anclajes metodológicos de la biografía[1] y que adelantó hace seis una muy bien trabajada biografía parcial sobre Isabel II, que lógicamente ahora se integra reelaborada como parte del libro aquí reseñado[2].

En concreto, han sido las biografías políticas de los siglos XIX y XX las que han suscitado una mayor atracción, al menos entre los especialistas[3]. Prácticamente en todas ellas late idéntica preocupación por definir las relaciones del individuo con su momento y entorno social, así como por desentrañar las correspondientes biografías como explicaciones de una época. También en la obra de Isabel Burdiel, quien se adentra en los entresijos de la biografía de Isabel II para ofrecer un conocimiento tan caudaloso de la realidad en que vivió que en sus páginas siempre nos lleva más allá de lo individual y particular. En efecto, la autora ensambla y explica con tal eficacia los aparentes polos opuestos de individuo y sociedad que podría aplicársele aquella fórmula clásica de Marx cuando precisó que «los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen voluntariamente, no en circunstancias elegidas por uno mismo, sino en circunstancias halladas, dadas y transmitidas»[4].

Isabel Burdiel ofrece una auténtica lección de historia. En esta biografía recoge y capta los espacios de libertad de la reina, tanto como las situaciones de dependencia, los valores encontrados entre los que se de-senvolvió, las relaciones de poder en las que la situó su nacimiento y los fuertes condicionantes de todo tipo (económicos, políticos y religiosos) que marcaron la cotidianidad de su vida. Todo esto se analiza casi año por año, desde su nacimiento y su proclamación como reina con tres años hasta los treinta y ocho años, cuando fue derrocada. Sus largos años de exilio también se relatan con idéntico rigor pero, lógicamente, con menor espacio. La autora maneja la copiosa documentación con tal agilidad de estilo que su lectura resulta tan atractiva y placentera como imprescindible para la reflexión histórica.

Es cierto que la vida de Isabel II permitiría caer en el chisme más o me-nos chabacano o en la diatriba antimonárquica de mayor o menor fundamento político. Sin embargo, Isabel Burdiel otorga a su biografiada una dignidad que probablemente no supo ejercer y ofrece al lector un fructífero diálogo entre aquellos años de construcción del sistema liberal y nuestro presente, en el que sigue viva aquella máxima, formulada por el revolucionario Saint-Just, de que «no se puede reinar inocentemente». Así fue como tituló Isabel Burdiel su primera biografía, porque, sin duda, las tensiones entre la corona y el parlamento expresaron por parte de la reina una muy escasa sensibilidad hacia lo que implicaba el respeto a la voluntad nacional. Entender y explicar las decisiones políticas de la reina constituye el objetivo de la investigación de Isabel Burdiel, pero hay que subrayar que, por encima de las veleidades de la reina, todo su comportamiento tuvo como argumento la propia Constitución de 1845, un texto elaborado no por unas constituyentes, sino por unas Cortes ordinarias que cambiaron la carta magna de 1837 (modificación a su vez de la Constitución de 1812). En ese texto, los moderados, liderados por Narváez, establecieron nada menos que el principio de soberanía compartida entre la Nación y la Corona. No se trataba de un juego nominalista entre dos palabras. En la práctica, la Nación se miniaturizó en un cuerpo electoral muy restringido de propietarios, tan solo noventa y nueve mil varones frente a los seiscientos treinta y cinco mil electores de la ley progresista de 1837, en un país de más de doce millones de habitantes. Y esto para el Congreso de los Diputados, porque los miembros del Senado lo eran por designación real. Esas cámaras se atribuyeron la expresión de la voluntad nacional. A su vez, la otra parte de la soberanía, la Corona, pertenecía a la voluntad de una única persona que no solo organizaba el poder ejecutivo, sino que gozaba de la capacidad de disolver el poder legislativo. Más aún, el poder municipal también se supeditaba al ejecutivo gracias a la polémica ley de ayuntamientos. De este modo, el afán de los liberales moderados por armonizar orden y libertad se convirtió en desorden político permanente al concentrarse tamañas atribuciones constitucionales en manos de una persona como la reina Isabel II. La prueba es que en el curso de los diez años siguientes hubo nada menos que dieciséis gobiernos, incluyendo el famoso «ministerio relámpago» en el que la reina y su marido jugaron al escondite durante veinticuatro horas.

Por eso, con tal soporte constitucional, la biografía se convierte en decisiva para el análisis político, porque la subjetividad no fue solo el escenario íntimo de la reina o el cedazo con el que tamizó la realidad objetiva, sino que esa subjetividad construyó en sí misma realidad y estableció las lindes de su entorno. La subjetividad de la reina, por tanto, se hizo práctica de un poder cuya extraordinaria complejidad se desentraña con precisión en la obra de Isabel Burdiel para ofrecernos, con suma riqueza de detalles, los condicionantes de las singulares decisiones de una personalidad a caballo entre el absolutismo en que fue educada y el parlamentarismo que le tocó ejercer. La autora profundiza en cuantas representaciones y adquisiciones culturales dieron cobijo a la reina para desplegar su libertad y sus espacios propios de experiencia. En todos los capítulos del libro destaca el afán de comprender las circunstancias de una vida que, ya desde la niñez, se desarrolló entre complicaciones políticas ante las que no puede decirse que la reina supiera desarrollar el sentido de la responsabilidad que le había tocado ejercer por herencia familiar. Fue educada por una camarilla de damas de la aristocracia claramente absolutistas y opuestas al liberalismo. Hicieron del capricho la norma de su carácter. A esto se sumó la distancia afectiva de una madre, María Cristina de Borbón, preocupada sobre todo por el poder y por su nuevo marido

(incluyendo la prole de ese nuevo matrimonio). No solo fue regente hasta 1840, sino que, reinando su hija, mantuvo un fuerte peso político hasta 1854. La niña y luego adolescente reina desarrolló así una opacidad personal que se observa en la casi nula capacidad de reflexión para cumplir con sus deberes constitucionales. Las anécdotas más o menos castizas, por el contrario, así como sus vaivenes de ira o de generosidad, no hicieron sino esconder esa personalidad zarandeada por la delgada raya que separaba lo público de lo privado en aquellos años en que tal línea divisoria estaba construyéndose como parte del nuevo sistema liberal.

## **LA CORTE, LOS PARTIDOS Y EL ESTADO**

Puesto que la reina condensaba el poder del Estado en todas sus actividades, públicas o privadas, lógicamente su vida se transformó también en biografía de la implantación del mismo Estado liberal. Asombra la fuerza del liberalismo, pues ni la -guerra civil provocada por los carlistas ni el nido de absolutistas que se cobijaron en la corte, ni las maniobras de los distintos miembros de la familia real, pudieron frenar el desarrollo de un Estado basado en los principios liberales. Ciertamente es que entre los moderados, tal y como argumenta Isabel Burdiel, abundaron personalidades proclives al autoritarismo, como Narváez o Bravo Murillo, o incluso intelectuales como Donoso Cortés, cuyas mezquinas maniobras cortesanas quedan al descubierto en este libro, así como su proximidad a métodos propios del absolutismo. Además, en el partido moderado se entreveraron los circuitos de poder político con los económicos en una amalgama de líderes políticos, generales, banqueros y grandes propietarios entre los que descollaron la reina madre y su marido, Agustín Fernando Muñoz. Solaparon intereses privados con decisiones públicas para beneficiarse de las contrataciones de suministros al Estado, de las concesiones del gran negocio del ferrocarril o del tráfico ilegal de barcos de esclavos para América. Más aún, la reina madre instauró lo que se llamó «bolsillo secreto» y puede confirmarse que no solo expolió importantes bienes del patrimonio real (que sería nacionalizado en 1865), sino que hasta su propia hija le tuvo que reclamar joyas y bienes que por testamento de su padre le pertenecían a ella. También sacó una jugosa tajada del Estado el rey Francisco de Asís de Borbón, incluso ya separado de la reina durante el exilio, porque fue permanente su dedicación a la intriga política y al chantaje, sin importarle en ningún momento ni la estabilidad de la Corona ni la imagen de su esposa.

En esta obra queda patente que los moderados se organizaron sobre todo como un partido en torno a la corte, con el afán constante de atender o controlar la voluntad de la corona. En ese partido, que no tenía las estructuras organizativas que hoy asignamos a tal palabra, se juntaron personalidades de muy dispares ideas sobre lo que debía ser una monarquía parlamentaria. De ideólogos como Pacheco, Mon, Borrego o Bravo Murillo salieron las principales construcciones del Estado liberal, incluso con sus limitaciones. Ahí estuvo la pugna con los progresistas, los otros actores de ese proceso de implantación del liberalismo. Desde Calatrava y Mendizábal hasta Prim, pasando por Olózaga, López y Espartero, los progresistas impulsaron primero la ruptura con el absolutismo y luego con las tendencias autoritarias de los moderados. La revolución liberal no se entiende sin los motines y sin las barricadas de ciudadanos en armas, organizados como milicia nacional con el liderazgo de los progresistas. Sobre tales empujes de libertad se asentaron los momentos de orden del Partido Moderado desde 1844 y luego, desde 1856, por la Unión Liberal, que de ningún modo fue una simple

refundación del moderantismo.

De este modo, los partidos políticos, cada uno con sus diferencias sociológicas, consolidaron el sistema liberal por encima de los escándalos de la corte, y a pesar de la inestabilidad política provocada por la voluntad de la reina. Además, con ellos nació y se desarrolló la «opinión pública» como nueva esfera de la política. Todas las acciones de los partidos y, por supuesto, también de la reina y su corte, se convirtieron en asuntos públicos. Los nuevos derechos de libertad de prensa y de asociación, por más que se restringiesen por los moderados, se hicieron parte del ordenamiento político y permitieron establecer la opinión pública como expresión de la sociedad civil ante el Estado. Ciertamente hubo una pluralidad de -públicos y, por tanto, de espacios públicos, pero no cabe duda de que, con la revolución liberal, se vertebró una forma de hacer política claramente moderna, en contraposición a las formas de relación de poderes del antiguo régimen. Hubo bastantes momentos en los que la opinión pública entró en escena para cambiar el rumbo político. Cabe destacar la sucesión de movimientos junteros en 1835, 1836 y 1840. Posteriormente, el levantamiento de 1854 contra la corrupción en el gobierno, cuando ardieron los palacios de Sartorius, Salamanca, Vistahermosa, Collantes y hasta el de la reina madre, que tuvo que salir para el exilio. Y, sobre todo, la «gloriosa revolución» de septiembre de 1868, que derrocó a la misma reina. En aquel año era ya aplastante la opinión contraria al modo de reinar de Isabel II. Se expandió la idea de exigir una «España con honra» frente a una dinastía que no cumplía con la moralidad e independencia que el liberalismo requería para la máxima magistratura de un Estado representativo de la nación. Entonces irrumpió ya con fuerza un partido republicano, junto a progresistas y unionistas. Ahí terminó el reinado de Isabel II. Tenía treinta y ocho años y moriría en París con sesenta y cuatro, en un epílogo de vida que le valió una aureola póstuma de compasión que afectó incluso al republicano Galdós cuando recogió en el título de su correspondiente episodio nacional ese sentir al definir a la reina como «La de los tristes destinos».

---

[1] Isabel Burdiel, «La dama de blanco: notas sobre la biografía histórica», en Isabel Burdiel y Manuel Pérez Ledesma (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo xix*, Madrid, Espasa, 2000, pp. 17-47.

[2] Isabel Burdiel, *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa, 2004, reseñada en esta revista por María Sierra, «La extraña suerte biográfica de Isabel II», *Revista de Libros*, núm. 96 (diciembre de 2004), pp. 6-8.

[3] En este auge historiográfico, es justo recordar la obra pionera de Concepción de Castro, *Andrés Borrego. Romanticismo, periodismo y política*, Madrid, Tecnos, 1975; y remitirse a los balances de Albert Ghanime, «Reflexiones y datos sobre la biografía histórica en España (personajes contemporáneos)», *Cercles. Revista d'Història Cultural*, núm. 10 (2007), pp. 114-144; y de Luis Arranz Notario, «Por la difícil senda constitucional. Biografías políticas del siglo xix», *Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, núm. 24 (julio-diciembre de 2010), pp. 295-326.

[4] Karl Marx, *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, trad. de O. P. Safont, Barcelona, Ariel, 1971, p. 11.